



La revista Consumidorex alerta que, más del 87% de las pescaderías extremeñas incumple la normativa sobre identificación y etiquetado del pescado

¿Y tú quién eres?

Desde hace algunas décadas, la Unión Europea y sus países miembros muestran una gran preocupación por acercarse lo más posible al utópico “riesgo cero” en la alimentación y, fruto de ello, se han dictado numerosas normas, tanto comunitarias como nacionales, que han ido estableciendo una serie de obligaciones a los productores y vendedores, siendo una de las más importantes, la relacionada con el etiquetado: fechas de consumo preferente, número de lote o listado de ingredientes son incluidos de forma generalizada por prácticamente todos los productores de alimentos envasados. Pero, ¿ocurre igual con la venta de productos frescos? ¿De verdad se nos ofrece la misma información sobre su procedencia, variedad, frescura, calibre o, incluso, precio?

En el estudio publicado en Consumidorex en junio de 2001, se acababan de dictar las normas que obligaban a colocar una etiqueta al pescado y, aunque el incumplimiento era muy alto (rondaba el 80%), lo achacamos al desconocimiento normal de los empresarios del sector acerca de una obligación recién impuesta.

Para estudiar la evolución que, suponíamos, ha experimentado el cumplimiento de esta obligación en las pescaderías extremeñas **hemos visitado 39 de estos establecimientos en 13 localidades extremeñas** (Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Hervás, Moraleja, Navalmoral de la Mata, La Codosera, Alburquerque, Don Benito, Navalvillar de Pela, Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros), comprobando si existía el etiquetado con todos sus componentes correctamente indicados. El resultado es decepcionante, pues **el 87% de ellos incumple** aunque, por lo general, el etiquetado que observamos en pescaderías que se encuentran en establecimientos pertenecientes a grandes supermercados o hipermercados es mucho mejor que el de las pequeñas pescaderías.

En nuestras visitas hemos encontrado de todo: desde supermercados donde el cumplimiento es escrupuloso, hasta pescaderías de mercado de abastos donde no figura ni el precio. Es verdad que este último extremo suele estar presente en la mayoría de los establecimientos, pero colocarlo escrito con rotulador en un papel de los que se utilizan para envolver el pescado que luego nos llevamos a casa no es ni higiénico, ni adecuado ni, por supuesto, legal.

También nos ha llamado la atención que en algunas pescaderías se cumple la obligación en el 80% del pescado expuesto, pero no en el resto. No entendemos este hecho, pues ya que está la mayor parte del trabajo finalizado, no parece que debiera ser muy costoso terminarlo.

Por otra parte, hay algún establecimiento en el que, si la visita se realiza a primera hora de la mañana, debe cumplir. Pero el problema es que las tablillas se rellenan con tiza, y con la manipulación constante de las mismas, se van borrando hasta llegar a convertirse los distintos rótulos en simples manchas borrosas.



Lo cierto es que observando la tabla del grado de cumplimiento del etiquetado no podemos sino concluir que **estamos peor que cuando publicamos el último informe sobre este asunto**. Que, después de nueve años, el incumplimiento en las obligaciones del etiquetado del pescado sea del 87% en la región sólo puede ser calificado como una situación lamentable.

Se hace necesario un esfuerzo de todos, vendedores, administraciones y también consumidores para cambiar esta situación. De los vendedores es la responsabilidad directa del cumplimiento de la normativa, y deben ser conscientes de su importancia, no sólo porque pueden ser sancionados por ello, sino porque el etiquetado es una garantía para sus clientes de que el producto que venden es de calidad y no tiene porqué esconder ninguna de sus características principales.

La administración, por su parte, debe comenzar a desempeñar sus funciones de forma diligente y controlar que esta norma se cumple. Sería lamentable que tuviéramos que esperar a una intoxicación grave para que, como suele ser habitual, se empiece a exigir el cumplimiento de una norma que, a estas alturas, debería ser conocida por todos.

Y, por último, aunque no por ello menos importante, al consumidor le toca ser el eslabón más importante en la cadena de inspección y control del mercado. Si cada uno de nosotros tomara conciencia de lo importante que es la información que aparece en el etiquetado y exigiéramos a nuestro pescadero su cumplimiento, bajo la amenaza de ir a otro establecimiento que nos dé esa información, probablemente no le quedaría más remedio que cambiar su política y empezar a cumplir la ley.

De nada sirve contar con una legislación amplia y muy protectora con los derechos de los consumidores si quienes tienen que cumplirla no lo hacen y quienes tienen que controlar su cumplimiento tampoco.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO DEL PESCADO			
	VISITADOS	INCUMPLEN	PORCENTAJE
ALBURQUERQUE	3	3	100%
BADAJOS	8	6	75%
CÁCERES	6	6	100%
DON BENITO	1	1	100%
HERVÁS	2	2	100%
JEREZ DE LOS CABALLEROS	2	2	100%
LA CODOSERA	1	1	100%
MÉRIDA	5	3	60%
MORALEJA	1	1	100%
NAVALMORAL	1	1	100%
NAVALVILLAR DE PELA	4	3	75%
OLIVA DE LA FRONTERA	2	2	100%
PLASENCIA	3	3	100%
TOTAL	39	34	87%